

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que en el procedimiento referenciado se comunica la resolución de 6 de febrero de 2013.

Con fecha 6 de febrero de 2013 se dicta por la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga Resolución por la que se acuerda el levantamiento de las medidas cautelares adoptadas con fecha 6 de septiembre de 2012. El levantamiento de las medidas cautelares afecta al expediente referenciado SG/RJ/ESC/2012/604 y por este motivo se procede a la comunicación de la Resolución precitada a don Antonio Bellido Carreira y a doña Ana Belén Pérez Hidalgo, como representantes legales del menor R.A.B.P.

HE RESUELTO

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente referenciado SG/RJ/ESC/2012/604, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, notificándole a don Antonio Bellido Carreira y a doña Ana Belén Pérez Hidalgo que la referida Resolución se encuentra a su disposición en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, sita en avenida de la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9 a 14 horas, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 1 de marzo de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.